

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2813952

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

COMITÉ DE MINISTROS

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “DESARROLLO FUTURO DMH”, CUYO PROPONENTE ES DIVISIÓN MINISTRO HALES DE CODELCO CHILE

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto “Desarrollo Futuro DMH”, cuyo proponente es División Ministro Hales de Codelco Chile, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretaría del Comité de Ministros mediante resolución exenta N° 202699101441, de 7 de mayo de 2026, proveyó la admisión a trámite del recurso de reclamación interpuestos por un observante del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución exenta N° 20260200114, de fecha 28 de enero de 2026, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 16, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

<https://recursos.sea.gob.cl/proyecto/detalle-proyecto/2168012809>

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros.